



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00714851- -UNC-ME#FCE

---

1ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Cr. Maximiliano Alfredo Bottero, en un cargo de Profesor Ayudante A DS, con asignación en la materia Administración Financiera, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Esp. María del Valle Audisio, Cr. Miguel Ángel Flores Martínez y Cr. Saúl Mario Musicante, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;  
Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);  
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;  
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 19 de febrero del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Cr. Maximiliano Alfredo Bottero (Legajo N° 56.173), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a Administración Financiera, hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia concedida al Profesor José Ignacio Beltrami, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónicas a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios

prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO